



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 5.290.1

MAT : Aprueba Programa "Sesiones
Grupales Programa Vínculos".

Laja, 07 de agosto de 2015.

VISTOS:

- 1.- Programa "Sesiones Grupales Programa Vínculos "
- 2.- D.A. N° 7.790 con fecha 05.12.2014 que aprueba Convenio de Transferencia de recursos " Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor-Vínculos 2014".
- 3.- Subsistema de seguridades y oportunidades " Modelo de Intervención para usuarios de 65 años y más edad" Programa de Apoyo Integral al adulto mayor Convenio de transferencia de recursos entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social, de la región de Bio Bio y Municipalidad de Laja.
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **APRUÉBASE**, Programa "Sesiones Grupales Programa Vínculos".
- 2.- **ORDENÁSE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación a las cuentas complementarias Colaciones para usuarios 1140513031003, Otros gastos, 1140513031005 y material de oficina 1140513031006 del Convenio de Transferencia de Recursos " Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor-Vínculos 2014".

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- Archivo SSMM✓
- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Programa Vínculos 2014.



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Departamento de Desarrollo
Comunitario

“SESIONES GRUPALES PROGRAMA VÍNCULOS.”

FUNDAMENTACIÓN:

El Programa Vínculos dentro de la intervención psicosocial dirigida a adultos mayores de 65 años o más, contempla la ejecución de nueve sesiones grupales (cinco en el sector urbano y cuatro en el sector rural), en las que se abordarán variadas temáticas relacionadas con: conocimiento e integración grupal, relación con su entorno, derechos, prevención del maltrato, autocuidado, identidad personal, afectividad, duelo, mitos sobre la vejez y mejoramiento de la memoria, potenciando el desarrollo de capacidades que les permitan superar su condición de vulnerabilidad. Actividad financiada con recursos provenientes del Ministerio de Desarrollo Social transferidos a través de Convenio.

OBJETIVO:

Lograr la vinculación de los adultos mayores con las redes de servicios sociales y organizaciones comunitarias existentes en la comuna.

DESCRIPCIÓN:

Las sesiones serán realizadas por el Monitor Psicosocial del Programa, Profesionales del área de la salud y Asistente Social Encargada del Adulto Mayor. Dichas actividades serán ejecutadas durante el periodo comprendido de agosto a noviembre, en la sala de reuniones del Centro Cívico de la Municipalidad y sede social de adulto mayor “La Esperanza” sector las Ciénagas.

ACTIVIDADES:

- Adquisición de alimentos, colaciones para las sesiones grupales.
- Gestionar espacio físico con condiciones de acuerdo a requerimientos.
- Otras actividades inherentes al Programa Vínculos.

RECURSOS FINANCIEROS:

Cuentas Complementarias:

	Cuenta	Monto
Colaciones usuarios	1140513031003	\$741.200
Otros gastos	1140513031005	\$150.000
Material de oficina	1140513031006	\$15.000

RECURSOS MATERIALES

- Data show proyector
- Notebook

RECURSOS HUMANOS:

- Monitor Psicosocial Programa Vínculos.
- Profesionales Área Salud
- Asistente Social Encargada Adulto Mayor.




IVONNE MORALES BURGOS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Laja, agosto de 2015.-